

RESOLUCION DIRECTORAL N° 176-2013-HMLO

Los Olivos, 22 de Octubre del 2013

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO, Informe N° 0106-2013 HMLO/ADM y Proveído N° 1493-2013 de la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 1) del artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto de la OPD Hospital Municipal de Los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de la población de Los Olivos;

Que, en mérito de lo dispuesto en el inc. p) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificada con Ordenanza N° 251-CDLO; se colige que es función del Director General velar por la elaboración e implementar una vez aprobados, los instrumentos de gestión necesarios para la eficiente administración del HMLO;

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General señala que todas las entidades de la Administración Pública elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos, instrumento de gestión que contiene los trámites realizados ante estas entidades, que básicamente indican los requisitos, costo y tiempo que dura cada trámite;

Que, el Artículo 38° de la norma antes acotada, establece la aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el mismo que es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo;

Que, mediante Informe N° 0106-2013 HMLO/ADM la Administradora del Hospital Municipal, señaló la necesidad de designar un equipo de trabajo para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Hospital Municipal Los Olivos, por consiguiente mediante Resolución Directoral N° 112-2013-HMLO de fecha 04 de Junio de 2013, se conformó la **COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2013 (TUPA) DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**; Sin embargo mediante Resolución Directoral N° 160-2013-HMLO de fecha 20 de Setiembre de 2013 se concedió a la encargada de Logística **Sra. DIANA ESTHER VELÁSQUEZ TURRIARTE**, el correspondiente uso de su descanso pre y post natal a partir del día 20/09/2013 al 18/12/2013, por lo tanto se designó como encargado de Logística al Sr. Walter Mendoza Moran a partir del día 21 de Setiembre del 2013.

Además mediante Resolución Directoral N° 135-2013-HMLO de fecha 05 de Agosto de 2013 se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 111-2013/HMLO de fecha 31 de mayo de 2013, en el extremo que autoriza el destaque y las labores de Asistente Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, a la **Srta. ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ** a partir del día 06 de agosto del presente año.

En ese sentido, se expide la presente Resolución Directoral para revocar a **Sra. DIANA ESTHER VELÁSQUEZ TURRIARTE** y la **Srta. ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ**, miembros del equipo técnico por consideraciones antes expuestas.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR a DIANA ESTHER VELÁSQUEZ TURRIARTE y ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ, miembros de la COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2013 (TUPA) DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al SR. WALTER MENDOZA MORAN Encargada de Logística y a la Abog. MARIANA ESTHER SERNAQUÉ VELARDE Asesora Legal como miembros del COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2013 (TUPA) DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, en consecuencia, el comité estará integrado por los siguientes responsables y su equipo técnico como se detalla a continuación:

RESPONSABLES

AURORA CASTILLO GONZALES

Encargada de la Oficina de Presupuesto

PERCY ALMEYDA LÉVANO

Encargado de la Unidad de Informática

EQUIPO TÉCNICO

CPC. ELIZABETH S. MARIÑO CANCHARI DE LINO

Administradora

CPC. CARMEN CAPCHA ROJAS

Encargada del Área de Contabilidad

Sr. RAUL VILA PORRAS

Encargado de Farmacia

Lic. DARMA DALITH SOLORZANO TORRES

Coordinación General Del Personal No Médico

SR. WALTER MENDOZA MORAN

Encargada de Logística

Abog. MARIANA ESTHER SERNAQUÉ VELARDE

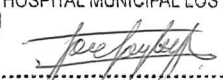
Asesora Legal

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el presente Acto Resolutivo sea publicado en la Página Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS


Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL